



SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO INTERNO ABREVIADO

DOS (2) CARGOS DOCENTES EN CONCURSO (PARA ASCENSO – con vigencia a partir de la adjudicación)

INICIO Y FIN DE LA POSTULACIÓN	NÚMERO DE VACANCIAS	MODALIDAD DE CONCURSO	DEPENDENCIA
JUEVES 30 DE OCTUBRE DE 2025.	Un (1) cargo de DOCENTE TÉCNICO I, Cat. UM1, Gs. 5.666.452.-	INTERNO Dirigido a profesionales con denominación de Docente Técnico III.	- Un (1) cargo para el Departamento de Clínicas Veterinarias de la FCV-UNA, Sede San Lorenzo.
	Un (1) cargo de DOCENTE INVESTIGADOR I, Cat. UL1, Gs. 5.692.575.-	INTERNO Dirigido a profesionales veterinarios con denominación de Docente Técnico I.	- Un (1) cargo para el Departamento de Pesca y Acuicultura de la FCV-UNA, Sede San Lorenzo.

I - INFORMACIONES GENERALES

BASES Y CONDICIONES:

Las documentaciones deberán ser entregadas de manera personal; en una carpeta archivadora dentro de un sobre. La carpeta contendrá la documentación impresa, ordenada, foliada en letra y número y firmada por el postulante en todas las páginas; igualmente, un CD con el escaneado de las documentaciones físicas, legibles y ordenadas en un solo archivo PDF (copia fiel del contenido de la carpeta). El sobre cerrado deberá ser rotulado con los datos de la denominación del cargo y el número de cédula de identidad civil del postulante; y entregado por mesa de entrada de la Dirección de Talento Humano de la FCV-UNA; Sede San Lorenzo el jueves 30 de octubre de 2025, de 08:00 a 13:00 horas.

Los Anexos I, II y III se encuentran disponibles en la Dirección de Talento Humano de la FCV-UNA, sede San Lorenzo y en la siguiente dirección: www.vet.una.py

DOCUMENTOS REQUERIDOS - EXCLUYENTES:

- Nota de postulación al cargo debidamente firmada por el postulante (*fuera del sobre*). **Según Anexo I**
- *Curriculum vitae* normalizado de la UNA, debidamente respaldado con los certificados. **Según Anexo II**
- **Para el cargo de Docente Técnico I:** Copia de título de grado (*inscripto en el rectorado de la UNA y registrado por el MEC*), debidamente autenticada por escribanía pública.
- **Para el cargo de Docente Investigador I:** Copia de título de grado y postgrado (*mínimamente maestría de universidad pública nacional, universidad extranjera; en ambos casos, el diploma deberá estar inscripto en la UNA*), que acredite la formación académica, debidamente autenticadas por escribanía pública.
- Certificado de trabajo (original) que acredite la experiencia laboral en la FCV-UNA (*expedido por la DTH*).
- Declaración jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el ingreso y permanencia como profesional de la educación superior de la UNA, no haber sido beneficiado por el programa de retiro voluntario en los últimos diez (10) años y no haberse acogido al régimen jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica, así como no hallarse imposibilitado para realizar las funciones establecidas para el cargo. **Según Anexo III**
- Fotocopia autenticada por escribanía pública de la cédula de identidad civil vigente.
- Foto tipo carnet (tamaño 3 cm x 4 cm).
- Informe de antecedentes judiciales – área penal, vigente (*original*).

Prof. Dr. José R. Peralta
Vicedecano
FCV - UNA



La Comisión de Selección podrá solicitar otras documentaciones que considere pertinente.

- Certificado de antecedentes policiales vigente (*original*).
- Un CD con las copias escaneadas de las documentaciones presentadas.

II - CONOCIMIENTOS GENERALES

- Constitución Nacional.
- Ley № 4995/13 “De Educación Superior”.
- Ley № 4840/13 “De Protección y Bienestar Animal”
- Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- Resolución CSU № 0149-00-2021 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DISCIPLINARIO ÚNICO PARA LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, DOCENTES, GRADUADOS, ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS DE LA UNA”.
- Conocimiento de las disposiciones inherentes a la Facultad de Ciencias Veterinarias - UNA: Organigrama, Plan Estratégico Institucional, Código de Buen Gobierno, Código de Ética, Políticas de Talento Humano, Manual de Bioseguridad, Seguridad y Buenas Prácticas.
- Idioma guaraní según Ley № 4251/10 “De Lenguas”
- Manejo básico del idioma inglés.

MATRIZ DE EVALUACIÓN

La evaluación de los participantes estará a cargo de la Comisión de Selección, de acuerdo a la matriz de evaluación aprobada por Resolución № 0109/2019, que contempla los siguientes factores con ponderaciones mínimas y máximas, de manera referencial, totalizando cien (100) puntos:

- Formación académica (máximo 20 puntos).
- Otros estudios (máximo 15 puntos).
- Experiencia laboral: general y específica (máximo 25 puntos).
- Prueba de conocimiento (máximo 15 puntos).
- Test psicométrico (máximo 10 puntos).
- Entrevista (máximo 15 puntos).

OBSERVACIONES:

- *La falta de documentos requeridos en forma física o digital que no se adecuen al llamado, será causal de descalificación automática. Los postulantes deberán cumplir con todos los procesos de selección. El ascenso no implica inamovilidad del puesto, sino sujeto al perfil y requerimiento institucional. No podrán postular al llamado a concurso, aquellos funcionarios comisionados o que han accedido a nombramiento o ascenso en un periodo menor a dos (2) años en la institución.*
- **TODAS LAS INFORMACIONES ESPECÍFICAS REFERENTES A LOS CARGOS EN CONCURSO, SE ANEXAN A LA PRESENTE.**



Prof. Dr. José Ramón Peralta, M.Sc.
Presidente



ANEXO

Denominación del cargo	DOCENTE TÉCNICO I
Dirigido a	Profesionales de la FCV – UNA, con denominación de Docente Técnico III.
Sede/Filial	Sede San Lorenzo
Carga horaria	Treinta (30) horas semanales.
Número de cargo concursable y su respectiva categoría	Un (1); UM1 (5.666.452 G) – 111 Sueldos (FF10).
Requisitos para la postulación al cargo	<ul style="list-style-type: none">- Nacionalidad paraguaya (<i>excluyente</i>).- Título universitario de grado de la UNA inscripto en el rectorado de la UNA, según disposiciones legales vigentes y registrado en el MEC (<i>excluyente</i>).- Registro profesional al día.- Notoria honorabilidad, solvencia intelectual e integridad.- Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo (<i>según evaluación de desempeño</i>).- Disponibilidad de tiempo completo.- Otros requisitos que la Comisión de Selección considere pertinentes (<i>ej. Registro de asistencia y cumplimiento</i>).

MODALIDAD INTERNA

DEPARTAMENTO DE CLÍNICAS VETERINARIAS DE LA FCV-UNA, SEDE SAN LORENZO.

FUNCIONES:

- Apoyo en el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión universitaria.
- Colaborar con las actividades académicas prácticas referentes a las asignaturas que conforman las áreas del llamado.
- Acompañar en la organización de conferencias, cursos, congresos y seminarios según el área de su competencia.
- Prestar asistencia técnica, según su especialidad, a pequeños y grandes productores de la comunidad.
- Prestar servicios de asistencia médica, vacunación y otros.
- Participar de programas de Salud Pública nacional mediante la educación, prevención de zoonosis (enfermedades de animales transmisibles al hombre), higiene y protección de alimentos.
- Remitir informes sobre actividades de servicios realizados.
- Mostrar predisposición al diálogo y aptitud abierta para el trabajo en equipo.
- Registrar permanentemente las actividades y los eventos de la dependencia.
- Realizar guardias los fines de semana y feriados según necesidad institucional.
- Cumplir irrestrictamente las normas de bioseguridad, seguridad y buenas prácticas de la institución.
- Otra función de apoyo a la gestión de su inmediato superior, según necesidad institucional.

Prof. Dr. José R. Peralta
Vicedecano
FCV- UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo № 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN № 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN № 491/2018"

Denominación del cargo	DOCENTE INVESTIGADOR I.
Dirigido a	Profesionales veterinarios de la FCV – UNA, con denominación de Docente Técnico I.
Sede/Filial	Sede San Lorenzo
Carga horaria	Veinte (20) horas semanales.
Número de cargo concursable y su respectiva categoría	Un (1); UL1 (5.692.575G) – 111 Sueldos (FF10).
Requisitos para la postulación al cargo	<ul style="list-style-type: none">- Nacionalidad paraguaya (<i>excluyente</i>).- Veterinario graduado de la FCV - UNA (<i>excluyente</i>).- Título universitario de grado de la UNA inscripto en el rectorado de la UNA, según disposiciones legales vigentes y registrado en el MEC (<i>excluyente</i>).- Título de postgrado - mínimamente maestría de universidad pública nacional, universidad extranjera (<i>inscripto en la UNA</i>).- Notoria honorabilidad, solvencia intelectual e integridad.- Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo (<i>según evaluación de desempeño</i>).- Disponibilidad de tiempo completo.- Otros requisitos que la Comisión de Selección considere pertinentes (<i>ej. Registro de asistencia y cumplimiento</i>).

MODALIDAD INTERNA

DEPARTAMENTO DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA FCV-UNA, SEDE SAN LORENZO.

FUNCIONES:

- Programar, promover y ejecutar trabajos de investigación científica sobre temas relacionados a la medicina veterinaria y producción animal.
- Asesorar al estudiante en sus investigaciones de tesis de grado y postgrado.
- Desarrollar con profesores y estudiantes de investigaciones sobre temas de interés relacionados a las diferentes especialidades de la carrera.
- Desarrollar programas de investigación científica conjunta con otras universidades u organismos nacionales e internacionales.
- Organizar conferencias con participación de profesores, graduados universitarios y empresarios nacionales y extranjeros, sobre temas investigados o en proceso de investigación.
- Promocionar la utilización de tecnología adecuada para los trabajos de investigación.
- Socializar nuevos descubrimientos y avances que puedan ser de interés para las diferentes carreras o disciplinas de las Ciencias Veterinarias.
- Evaluar, en coordinación con los demás componentes del área académica, de las tareas de investigación.
- Atender las consultas y recepción de las sugerencias de los investigadores (profesores y estudiantes) y de los cursos de acción que correspondan.
- Participar en la investigación y difusión del desarrollo científico y tecnológico en salud animal, salud pública veterinaria, producción animal y cuidado del medio ambiente.
- Registrar las actividades académicas y eventos de la dependencia.
- Cumplir de forma irrestricta con las normas de bioseguridad de la institución.
- Otra función de apoyo a la gestión de su inmediato superior, según necesidad institucional.

Prof. Dr. José R. Peralta
Vicedecano
FCV - UNA